

Guatemala, 29 de marzo de 2021
REF.CCML-PAII-rjhg-170-2021

Licenciado
Ricardo Quiñónes Lemus
Alcalde Municipal
Municipalidad de Guatemala
Su despacho

Municipalidad de Guatemala
ALCALDÍA
Ricardo Quiñónes Lemus
Expediente #: 12:05 hrs 0582
Ejecutor

Respetable Alcalde:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual, realizó la supervisión a la Dirección Municipal de la Mujer, con la finalidad de identificar la inclusión de la perspectiva de diversidad sexual y de género dentro de la Municipalidad de la ciudad de Guatemala. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

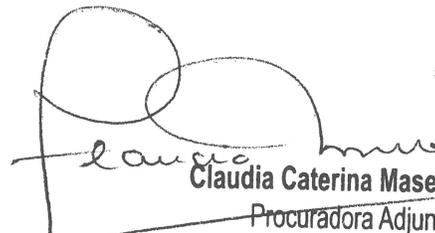
1. Fortalecer la inclusión de la perspectiva de diversidad sexual dentro de la Dirección Municipal de la Mujer, de conformidad con su mandato, para promover la atención de mujeres lesbianas, mujeres bisexuales y mujeres trans, así como la coordinación con organizaciones sociales que trabajan a favor de personas de la diversidad sexual.
2. Generar lineamientos para la atención de personas de la diversidad sexual, y socializarlos mediante acciones de capacitación y sensibilización, dirigido al personal de la Municipalidad de Guatemala y sus dependencias, tomando como prioridad al personal que tiene contacto con la población de forma constante.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los próximos días, podrá encontrar el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, según corresponda a la Defensoría que estuvo a cargo de la supervisión, según indicado anteriormente:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Claudia Caterina Maselli Loiza
Procuradora Adjunta II



Procurador de los Derechos Humanos